Guayaquil, 17 de Abril del 2006

Señores Accionistas
ELTECEC S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Al haber finalizado el periodo fiscal del 2005, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ELTECEC S.A. y en cumplimiento de mi obligación con lo dispuesto en el Art. 231 DE LA LEY DE CIA. Y RESOLUCION N° 92.1.4.30014 DE OCTUBRE 13 DE 1992 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS tengo el agrado de presentar a Uds. El informe de lo que ha sido la parte Administrativa, Económica y financiera de la empresa.

Como es mi norma de trabajo, para emitir un informe coherente avalizado con mi firma, he hecho un estudio minucioso a los estados financieros que presentan razonablemente, los aspectos importantes, relacionada a la situación financiera de COMPAÑIA ELTECEC S.A., al 31 de diciembre de 2005 y los resultados de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Considero que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Indico que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.

Estoy seguro que para el próximo año fiscal se abrirán nuevas oportunidades y la compañía ELTECEC S.A. Permitirá generar empleo y mejorar así parte de la situación económica de algunas familias ecuatorianas.

Agradeciéndole por la confianza depositada, me despido de Ustedes.

Atentamente,

JORGE FAJARDO
Comisario